

Encarnación, 10 de septiembre del 2024

Señor

Abog. Agustín Encina

Director - DNCP

Presente:

Fredy Daniel Monzón, de la Sub-Unidad Operativa de Contratación de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, se dirige a Ud., en relación al proceso con Id N°: 444697 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de climatización del edificio del Palacio de Justicia de Encarnación", retenido, a fin de manifestar y solicitar cuanto sigue: -----


Como resultado de la verificación del proceso en cuestión, técnicos verificadores de la institución a su cargo, han observado el proceso, indicando cuestiones que deben tenerse en cuenta para la continuidad y publicación del proceso de referencia. -----

Conforme a las indicaciones de la verificadora, se ha realizado los ajustes en los apartados de: *Datos de la Licitación*. En cuanto a la observación – Documentos del SICP, a modo de reparar las inconsistencias, adjunto el Dictamen técnico, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 4401/23, modificada por Resolución DNCP N° 453/24, Circular DNCP N° 27/24. -----

De igual modo, adjunto la justificación correspondiente al art. 44 de la Resolución N° 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", -----

Por lo expuesto, considerando que se han realizado las adecuaciones y/o ajustes en cuanto a lo que respecta al PBC y anexos adjuntos de la convocatoria, solicitamos pueda ser revertida el estado del mencionado proceso y en consecuencia sea aprobada la publicación de la presente. -----

Sin otro particular, le saludo atentamente. -



Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contratación